

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

QUINCUAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO.

En La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, México; siendo las 9:00 a.m. (Nueve Horas) del día **Miércoles 6 de Mayo del año dos mil veintiséis**, se levanta la presente acta de la **Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo** presidida por el **C. Richard Millán Vázquez**, Presidente Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa., y con la asistencia de la **mayoría** de los CC. Regidoras y Regidores que integran este H. Ayuntamiento bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DECRETO 397, QUE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO VIII DEL TÍTULO CUARTO, Y LOS ARTÍCULOS 3º Y 109 BIS C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA , APROBADO EN ESTA FECHA POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTUALIZACION DE PENSION A LA EXPOLICIA MIREYA AURORA LARA MEDINA , CONFORME A LO DESCRITO EN EL ARTICULO 35, PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA.
7. ASUNTOS GENERALES
8. CLAUSURA DE LA SESION

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, realiza el pase de lista de asistencia encontrándose presentes los ciudadanos, **Lic. Adela Antonieta Preciado Rodríguez**, Sindica Procuradora, **C. Esmeralda Ontiveros Álvarez**, Primer Regidor, **C. Félix Rafael Coronel Maldonado**, Segundo Regidor; **Elvia del Carmen Cortez Flores**, Tercer Regidor; **Lic. José Antonio Flores Navarro**, Cuarto Regidor; **Lic. Fedra del Roció Guzmán Yuriar**, Quinto Regidor y el **Ing. Pedro Antonio Martínez López**, Sexto Regidor.

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, declara formalmente instalada la **Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo** , Periodo Constitucional 2024-2027, siendo las 9:10 horas (Nueve horas con diez minutos) del día **Miércoles 6 (seis) de Mayo del año 2026 (dos mil veintiséis)**.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, somete a consideración el orden del día, siendo este aprobado por **unanimidad**.

CUARTO PUNTO.- LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, somete a consideración la lectura del acta de la sesión anterior.

La **C. Regidora Elvia del Carmen Cortez Flores**, manifiesta, con el permiso de los compañeros, solicito que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, ya que esta nos fue enviada con anterioridad y ya la conocemos.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, expone, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, es **aprobado por unanimidad**.

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DECRETO 397, QUE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO VIII DEL TÍTULO CUARTO, Y LOS ARTÍCULOS 3° Y 109 BIS C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA , APROBADO EN ESTA FECHA POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

El **C. Presidente Municipal Richard Millán Vázquez**, expone, para que nos amplié la información al respecto solicito haga uso de la voz a la Sindica Procuradora Lic. Adela Antonieta Preciado Rodríguez

La **C. Síndica Procuradora Lic. Adela Antonieta Preciado Rodríguez**, expone, el punto que nos hace llegar el Congreso del Estado, es un seguimiento para dar cumplimiento del mandato constitucional que el Congreso de la Unión expidió sobre la Ley Nacional para eliminar Trámites Burocráticos. Publicada mediante decreto en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de Julio del 2025, por lo anterior y en coordinación con al Gobierno Federal, el Gobierno del Estado, reformo la Constitución local y requiere de la aprobación de los municipios para proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Con esta reforma se pretende crear una especie de expediente personal de los ciudadanos para facilitar los trámites administrativos al mismo tiempo es también para reducir costos. Es una reforma para coordinar entre Estado y Municipio, los mecanismos para simplificar los trámites administrativos.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA DEL DECRETO 397, QUE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO VIII DEL TÍTULO CUARTO, Y LOS ARTÍCULOS 3° Y 109 BIS C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA , APROBADO EN ESTA FECHA POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA**. Sírvanse manifestarlo levantando la mano, es **aprobado por unanimidad**.

SEXTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTUALIZACION DE PENSION A LA EXPOLICIA MIREYA AURORA LARA MEDINA , CONFORME A LO DESCRITO EN EL ARTICULO 35, PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA.

El C. Presidente Municipal Richard Millán Vázquez, expone, nuevamente cedo el uso de la voz a la **Oficial Mayor Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil**, para que nos amplié la información correspondiente

La C. Oficial Mayor Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil, expone, en esta ocasión traemos el punto relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de la actualización de pensión de la C. Mireya Aurora Lara Medina, ex elemento de Seguridad Publica de este Municipio. Esto derivado de la solicitud presentada por la interesada, el área jurídica realizo la revision de su expediente determinando que cuenta con una antigüedad de 17 años de servicio dentro de la corporación, con fundamento en el artículo 35, párrafo IV, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, los pensionados tienen derecho a recibir los incrementos salariales y prestaciones económicas, en los mismo términos que el personal en activo. Del análisis efectuado se detectó que la pensión otorgada en su momento fue del 55%, cuando conforme a su antigüedad le corresponde el 60%, además de los quinquenios correspondientes. En ese sentido se realizó la actualización del cálculo, resultando lo siguiente: Sueldo base quincenal actual de un policía operativo es de \$8,595.45, correspondiente: \$ 5,157.27, mas tres quinquenios: 861.81, resultando un total quincenal actualizado de \$ 6,019.08, cabe señalar que dicha actualización se realiza sin efectos retroactivos, conforme lo manifestado por la propia solicitante.

La C. Regidora Licenciada Fedra del Rocío Guzmán Yuriar, cuestiona, ella no tiene demanda en contra del Ayuntamiento?

La C. Oficial Mayor Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil, comenta, no ella no tiene demandas

El C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA** para **ACTUALIZACION DE PENSION A LA EXPOLICIA MIREYA AURORA LARA MEDINA, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ARTICULO 35, PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA**. Sírvanse manifestarlo levantando la mano, es **aprobado** por **unanimidad**.

SEPTIMO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

1.- La C. Regidora Lic. Fedra del Rocío Guzmán Yuriar

Tema.- Limpieza de Caminos Saca Cosechas

Presidente nada más para recordarle, lo que le había comentado en la sesión pasada, sobre la limpieza de los caminos saca cosechas.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, créame que no se me ha olvidado, solo que se nos atravesaron algunos días de los ejidos, y ya ven que se tienen que mandar arreglar las calles, pero ya Carlos tiene la indicación de estar trabajando en esos caminos y más porque se nos adelantó todo esto.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**: agotados que han sido los puntos del orden del día, de la **Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo** para el periodo constitucional 2024-2027, declaro formalmente clausurada la sesión siendo las **9:45 a.m. (Nueve horas con cuarenta y cinco minutos)** del día **Miércoles 6 de Mayo del año 2026**

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA **QUINCUAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO** DE FECHA **MIERCOLES 6 DE MAYO DEL 2026**, DE **5 (CINCO)** FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE



C. RICHARD MILLAN VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ADELA ANTONIETA PRECIADO RODRÍGUEZ
SÍNDICA PROCURADORA



CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA QUINCUAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA MIERCOLES 6 DE MAYO DEL 2026, DE 5 (CINCO) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. ESMERALDA ONTIVEROS ALVAREZ
PRIMER REGIDOR

FELIX CORONEL *RAFAEL MALDONADO*
C. FELIX RAFAEL CORONEL
MALDONADO
SEGUNDO REGIDOR

Elvia del Carmen Cortez Flores
C. ELVIA DEL CARMEN CORTEZ
FLORES
TERCER REGIDOR

[Signature]
C. JOSÉ ANTONIO FLORES
NAVARRO
CUARTO REGIDOR

[Signature]
C. FEDRA DEL ROCIO GUZMAN
YURIAR
QUINTO REGIDOR

[Signature]
C. PEDRO ANTONIO MARTINEZ
LOPEZ
SEXTO REGIDOR

[Signature]
LIC. HECTOR HIPOLITO DORANTES BRECEDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO